

ACUERDO No. 206-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Informes. Punto número cuatro punto uno: Nota del señor Viceministro de Hacienda, comunicando nuevo techo autorizado para el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2015, para el CNR;** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día ocho de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chavez; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del nuevo techo autorizado para el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2015, del Centro Nacional de Registros el cual es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,923,520.00); comunicado por el señor Viceministro de Hacienda en nota dirigida al Director Ejecutivo del CNR, de fecha 11 de septiembre del corriente año; techo incorporado en el Proyecto de Presupuesto de la institución. San Salvador, ocho de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz